

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MUNICIPAL/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 480 /

CAUQUENES,

03 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- *Memo O.C N° 387 de fecha 01/02/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;*
- 2°.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-*

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Camila Orellana Loyola**, necesario para Servicio de Coctel, el cual es necesario para Ceremonia de Egreso de personas mayores, beneficiarias del Programa Centro Diurno Comunitario, a realizarse el 9 de febrero del presente año;

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 300.000.-;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
En Decreto Exento N° 4863
del 18-11-2022

ROSALBA CARRERA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.